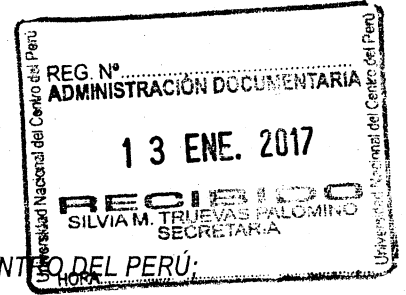


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1461-CU-2017



Huancayo, 12 ENE 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Oficio N° 245-2016-CEU/UNCP del 28 de diciembre de 2016 a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, remite Acta de Elección del Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el Artículo 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala: "El Instituto de Investigación de la UNCP es dirigido por un director con grado de Doctor en la categoría de principal. La elección para Director del Instituto de Investigación es por voto universal por y entre los docentes investigadores. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto";

Que, el Comité Electoral Universitario, de conformidad a lo establecido por el Artículo 65° del Estatuto de la UNCP ha convocado a elecciones para nombrar al Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, resultando elegido el Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes, quien ejercerá sus funciones desde el 22 de diciembre de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2020, para lo cual acompaña el Acta correspondiente;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 04 de enero de 2017;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la elección como **Director del Instituto de Investigación** de la Universidad Nacional del Centro del Perú del **Dr. CIRO ABELARDO ESPINOZA MONTES**, docente nombrado en la categoría de Principal, **a partir del 22 de diciembre de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2020.**

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR